



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por RAÚL SEPULVEDA ARENAS contra ALBA YANIRA PARRA PRIETO

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho - (Folio 8 - Documento 08 Expediente Digital)	\$ 15.000.000,00
TOTAL	\$ 15.000.000,00
SON: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. A favor del parte demandante RAÚL SEPULVEDA ARENAS y a cargo del demandante ALBA YANIRA PARRA PRIETO.	

Radicado: 2018-00266-00
Proceso: Ejecutivo Singular

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga Santander., 25 de marzo de 2021.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco de Marzo de dos mil veintiuno-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA
Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **26 de marzo de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.